



MIUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 22 JUL. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2021

Nº 002063

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el agente de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, dependiente de la Secretaría de Planeamiento Urbano, señora María Adela VIDAL, solicita Licencia Especial sin Goce de Haberes, a partir del 7 de Julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Otorgar a partir del 7 de Julio de 2021 y hasta el 6 de Julio de 2022, Licencia Especial sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º de la Ley 14.656, a el agente de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, dependiente de la Secretaría de Planeamiento Urbano, señora María Adela VIDAL, DNI 26.428.833, legajo N° 18.068, quien revista en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, Categoría 2.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSGARDE MEGUELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipio de la Plata